

Querétaro, Qro., a 05 de julio de 2018.  
**SAF/147 /2018.**

**H. QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
PRESENTE**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 de la Ley de los Trabajadores del Estado de Querétaro, remito a usted el expediente formado con motivo de la solicitud de Pensión por Muerte del **C. José Luis Ángeles** Amador que promueve la C. María Isabel Hernández Romero en su carácter de esposa.

Lo anterior con el objeto de que, en los términos del ordenamiento legal referido, se sirva en su caso emitir el decreto correspondiente.

El expediente anexo se integra con los siguientes documentos:

1. Copia publicación del decreto de pensión No. 19 del 8 de abril de 2016.
2. Acta de defunción certificada.
3. Solicitud de pensión por muerte del beneficiario.
4. Dos últimos recibos de pago (del 01 al 31 de marzo 2018 y del 01 al 30 de abril 2018).
5. Constancia de ingresos expedida por la Subdirección de Recursos Humanos.
6. Acta de matrimonio certificada.
7. Copia de autorización de prepensión por muerte.

Esperando que la información cumpla su cometido, quedo a sus órdenes.

**Atentamente**



**C.P. Apolinar Villegas Arcos**  
**Secretario de Administración y Finanzas**

Poder Legislativo de Querétaro



OP58 78995

06/07/18 13:11

82263-49DF0711CS06

Sistema de Control de Asuntos

*ANEXA 4 ORIGINALES,  
4 COPIAS SIMPLES.*

C.c. Expediente.

 AVA/MEHPN/mvh

voluntad • conocimiento • servicio